



04.273

REPUBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

CONTESTACION A REPAROS - OBSERVACIONES
APORTACION DE NUEVA DOCUMENTACION A
UNA SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION O
MODELO DE UTILIDAD O DISEÑO INDUSTRIAL

262
368

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación: 0028953 6000002 Folios: 14
Fecha (OTM): 2000-03-03 10:38:43
Trámite: 1 132 PATENTES D 1 REGISTRO/ 444 REQUERIDA
Dependencia: 0285 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Solicitud de Patente
Expediente No. 00 028.953

CONTESTACION: Reparos _____
Observaciones _____
Otros _____

☐ Para dar cumplimiento al Auto No.1146 no-
tificado por estado el 15 de Junio, 2000

NUEVA DOCUMENTACION APORTADA _____

☒

☒ PATENTE

☐ MODELO DE UTILIDAD

☐ DISEÑO INDUSTRIAL

TITULO:

COMPUESTOS QUIMICOS DEL TIPO DE AZOLES Y SU PROCESO DE OBTENCION

SOLICITANTE:

ZENECA LIMITED

INDICE DE DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN

- | | |
|--|--|
| ☒ 1 Nuevo título de acuerdo con la observación del | ☐ Temático y Tarjeta de Propietarios con nuevo título. |
| ☐ señor examinador. | ☒ 4 Artes finales (2 de 12 X 12 cm y 1 de 6 X 6 cm). |
| ☒ 2 Nuevo capítulo reivindicatorio donde se han reali- | ☐ _____ |
| ☐ zado las aclaraciones en las reivindicaciones 9 y | ☐ _____ |
| ☐ 10 de acuerdo con la objeción del señor examinador. | ☐ _____ |
| ☒ 3 Extracto para publicación, Tarjeta de Archivo | ☐ _____ |

APODERADO: RAMIRO CASTRO DUQUE Código - 340

DOMICILIO: Cra. 7 No. 16-56 Piso 9

TEL: 2-812424

FIRMA:

NUMERO DE HOJAS 14

RADICADO POR: Nombres y Apellidos

Julio 31, 2000
CPB/hsr.

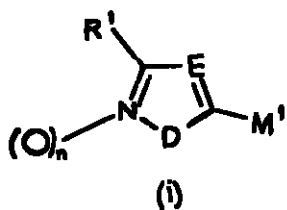
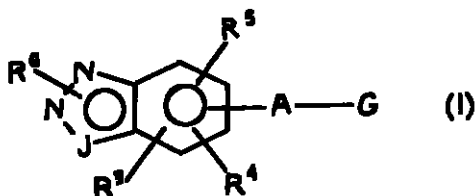
Refinados folios 368-370: forjetos y extracto

2008-07-19.

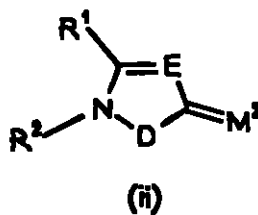
202043

371
369

Retirado ante
2002-07-19
202013

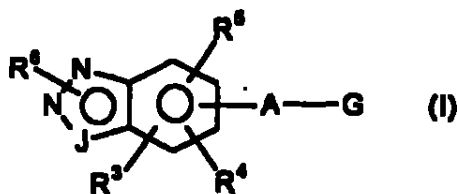


or

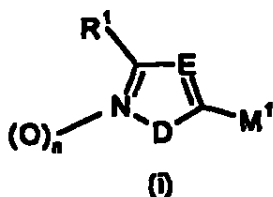


REIVINDICACIONES

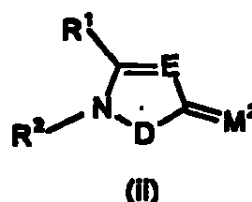
1. Un compuesto CARACTERIZADO PORQUE es de fórmula (I):



donde G se selecciona entre



or



donde M^1 o M^2 está unido a A; n es 0 ó 1; A es C_{1-6} alquileo, C_{2-6} alquenileno opcionalmente sustituido, C_{2-6} alquinileno opcionalmente sustituido, C_{1-6} alquilenoxi opcionalmente sustituido, Oxi (C_{1-6}) alquileo opcionalmente sustituido, C_{1-6} alquilenotio opcionalmente sustituido, opcionalmente sustituido tio (C_{1-6}) alquileo, C_{1-6} alquilenamino opcionalmente sustituido, amino (C_{1-6}) alquileo opcionalmente sustituido, [C_{1-6} alquilenoxi (C_{1-6}) alquileo] opcionalmente sustituido [C_{1-6} alquilenotio (C_{1-6}) alquileo], opcionalmente sustituido, [C_{1-6} alquilenosulfinil (C_{1-6}) alquileo] opcionalmente sustituido, [C_{1-6} alquilenosulfonyl (C_{1-6}) alquileo] opcionalmente sustituido o [C_{1-6} alquilenamino (C_{1-6}) alquileo] opcionalmente sustituido; cuando G es (i), D es S, NR^7 , $CR^8=CR^9$, $CR^8=N$, $CR^8=N(O)$, $N=CR^9$ o $N(O)=CR^9$; cuando G es (ii), D es S o NR^7 ; E es N, N-óxido o CR^{10} ; M^1 es $OC(=Y)$, $N(R^{11})C(=Y)$, $N=C(OR^{12})$, $N=C(SR^{13})$ o $N=C(NR^{14}R^{15})$ donde O o N es el átomo de unión al anillo que contiene D y E; M^2 es $N-C(=Y)$ donde N es el átomo de unión al anillo que contiene D y E; Y es O, S o NR^{16} ; J es N o CR^{17} ; R^1 es hidrógeno, halógeno, C_{1-6} alquilo opcionalmente sustituido, C_{2-6} alquenilo opcionalmente sustituido, C_{2-6} alquinilo opcionalmente sustituido, C_{1-6} alcoxi opcionalmente sustituido, C_{1-6} alquiltio opcionalmente sustituido, C_{3-7} cicloalquilo opcionalmente sustituido,

373
371

ciano, nitro o SF_5 ; R^2 es C_{1-10} alquilo opcionalmente sustituido, [C_{2-6} alquenil (C_{1-6}) alquilo] opcionalmente sustituido, [C_{2-6} alquinil (C_{1-6}) alquilo] opcionalmente sustituido, C_{3-7} cicloalquilo opcionalmente sustituido, C_{1-10} alquilcarbonilo opcionalmente sustituido, C_{1-10} alcoxicarbonilo opcionalmente sustituido, formilo, C_{1-10} alquilaminocarbonilo opcionalmente sustituido, di(C_{1-10})alquilaminocarbonilo opcionalmente sustituido, fenoxycarbonilo opcionalmente sustituido, C_{1-6} alquiltio opcionalmente sustituido, C_{1-6} alquilsulfinilo opcionalmente sustituido, C_{1-6} alquilsulfonilo opcionalmente sustituido, ariltio opcionalmente sustituido, arilsulfinilo opcionalmente sustituido, arilsulfonilo opcionalmente sustituido o $\text{R}^{18}\text{R}^{19}\text{NS}$; R^3 , R^4 y R^5 son, independientemente, hidrógeno, halógeno, C_{1-6} alquilo opcionalmente sustituido, C_{1-6} alcoxi opcionalmente sustituido, C_{1-6} alquiltio opcionalmente sustituido, C_{1-6} alquilsulfinilo opcionalmente sustituido, C_{1-6} alquilsulfonilo opcionalmente sustituido, ciano, nitro, C_{1-6} alquilcarbonilo opcionalmente sustituido, C_{1-6} alcoxicarbonilo opcionalmente sustituido o SF_5 ; R^6 es hidrógeno, ciano, C_{1-20} alquilo opcionalmente sustituido, C_{2-20} alquenil- sustituido (C_{1-6}) alquilo opcionalmente sustituido, C_{2-20} alquinil (C_{1-6}) alquilo opcionalmente sustituido, C_{3-7} cicloalquilo opcionalmente sustituido, C_{5-8} cicloalquenilo opcionalmente sustituido, formilo, C_{1-20} alcoxicarbonilo opcionalmente sustituido, C_{1-20} alquilcarbonilo opcionalmente sustituido, aminocarbonilo, C_{1-20} alquilaminocarbonilo opcionalmente sustituido, di(C_{1-20})alquilaminocarbonilo opcionalmente sustituido, ariloxycarbonilo opcionalmente sustituido, arilcarbonilo opcionalmente sustituido, arilaminocarbonilo opcionalmente sustituido, N-alquil-N-arilaminocarbonilo opcionalmente sustituido, diarilaminocarbonilo opcionalmente sustituido, heteroariloxycarbonilo opcionalmente sustituido, heteroarilcarbonilo opcionalmente sustituido, heteroarilaminocarbonilo opcionalmente sustituido, alquilheteroarilaminocarbonilo opcionalmente sustituido, diheteroarilaminocarbonilo opcionalmente sustituido, fenilo opcionalmente

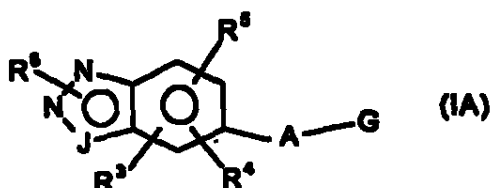
372

sustituido, heteroarilo opcionalmente sustituido, heterociclilo opcionalmente sustituido, C₁₋₂₀ alquilsulfonilo opcionalmente sustituido o arilsulfonilo opcionalmente sustituido; R⁷ es C₁₋₆ alquilo; R⁸ y R⁹ son, independientemente, hidrógeno, halógeno, ciano, nitro, C₁₋₆ alquilo opcionalmente sustituido, C₂₋₆ alquenilo opcionalmente sustituido, C₂₋₆ alquinilo opcionalmente sustituido o C₁₋₆ alcoxi opcionalmente sustituido; R¹⁰ es hidrógeno, halógeno, C₁₋₆ alquilo opcionalmente sustituido, C₂₋₆ alquenilo opcionalmente sustituido, C₂₋₆ alquinilo opcionalmente sustituido, C₁₋₆ alcoxi opcionalmente sustituido, C₁₋₆ alquiltio opcionalmente sustituido, C₁₋₆ alquilsulfinilo opcionalmente sustituido, C₁₋₆ alquilsulfonilo opcionalmente sustituido, ciano, nitro, formilo, R²⁰N=C(R²¹), C₁₋₆ alquilcarbonilo opcionalmente sustituido, C₁₋₆ alcoxycarbonilo opcionalmente sustituido o SF₅; o R¹ y R¹⁰ junto con los átomos a los cuales están unidos pueden unirse para formar un anillo carbocíclico o heterocíclico saturado o insaturado de cinco, seis o siete miembros que puede contener entre uno y dos heteroátomos seleccionados entre O, N o S y que puede ser opcionalmente sustituido por C₁₋₆ alquilo, C₁₋₆ haloalquilo o halógeno; R¹¹ es hidrógeno, C₁₋₁₀ alquilo opcionalmente sustituido, [C₂₋₆ alquenil (C₁₋₆) alquilo] opcionalmente sustituido, [C₂₋₆ alquinil (C₁₋₆) alquilo] opcionalmente sustituido, C₃₋₇ cicloalquilo opcionalmente sustituido, C₁₋₁₀ alquilcarbonilo opcionalmente sustituido, C₁₋₁₀ alcoxycarbonilo opcionalmente sustituido, formilo, C₁₋₁₀ alquilaminocarbonilo opcionalmente sustituido, di(C₁₋₁₀)alquilaminocarbonilo opcionalmente sustituido, fenoxycarbonilo opcionalmente sustituido, C₁₋₆ alquiltio opcionalmente sustituido, C₁₋₆ alquilsulfinilo opcionalmente sustituido, C₁₋₆ alquilsulfonilo opcionalmente sustituido, ariltio opcionalmente sustituido, arilsulfinilo opcionalmente sustituido, arilsulfonilo opcionalmente sustituido o R²²R²³NS; R¹² es C₁₋₁₀ alquilo opcionalmente sustituido, [C₂₋₆ alquenil (C₁₋₆) alquilo] opcionalmente sustituido, [C₂₋₆ alquinil (C₁₋₆) alquilo] opcionalmente sustituido, C₃₋₇ cicloalquilo opcionalmente sustituido, C₁₋₁₀ alquilcarbonilo opcionalmente sustituido, C₁₋₁₀ alcoxycarbonilo opcionalmente sustituido,

formilo, C₁₋₁₀ alquilaminocarbonilo, opcionalmente sustituido, di(C₁₋₁₀)alquilaminocarbonilo opcionalmente sustituido, amino, C₁₋₆ alquilamino opcionalmente sustituido, di (C₁₋₆) alquilamino opcionalmente sustituido, fenoxicarbonilo opcionalmente sustituido, tri(C₁₋₄)alquilsililo, arildi(C₁₋₄)alquilsililo, (C₁₋₄)alquildiarilsililo o triarilsililo; R¹³ es C₁₋₁₀ alquilo opcionalmente sustituido, [C₂₋₆ alquenil (C₁₋₆) alquilo] opcionalmente sustituido, [C₂₋₆ alquinil (C₁₋₆) alquil] opcionalmente sustituido, C₃₋₇ cicloalquilo opcionalmente sustituido, C₁₋₁₀ alquilcarbonilo opcionalmente sustituido, C₁₋₁₀ alcoxicarbonilo opcionalmente sustituido, C₁₋₁₀ alquilaminocarbonilo opcionalmente sustituido, di(C₁₋₁₀)alquilaminocarbonilo opcionalmente sustituido o fenoxicarbonilo opcionalmente sustituido); R¹⁴ y R¹⁵ son, independientemente C₁₋₁₀ alquilo opcionalmente sustituido, C₁₋₆ alcoxi opcionalmente sustituido, C₂₋₆ alquenil (C₁₋₆) alquilo] opcionalmente sustituido, [C₂₋₆ alquinil (C₁₋₆) alquilo] opcionalmente sustituido, C₃₋₇ cicloalquilo opcionalmente sustituido, C₁₋₁₀ alquilcarbonilo opcionalmente sustituido, C₁₋₁₀ alcoxicarbonilo opcionalmente sustituido, formilo, C₁₋₁₀ alquilaminocarbonilo opcionalmente sustituido, di(C₁₋₁₀)alquilaminocarbonilo opcionalmente sustituido, hidroxil, amino, C₁₋₆ alquilamino opcionalmente sustituido, di (C₁₋₆) alquilamino opcionalmente sustituido, o fenoxicarbonilo opcionalmente sustituido; R¹⁶ es hidrógeno, ciano, nitro, C₁₋₆ alquilo opcionalmente sustituido, C₃₋₇ cicloalquilo opcionalmente sustituido, (C₂₋₆)alquenil (C₁₋₆) alquilo opcionalmente sustituido, (C₂₋₆)alquinil (C₁₋₆) alquilo opcionalmente sustituido, fenilo opcionalmente sustituido, heteroarilo opcionalmente sustituido, C₁₋₆ alquilcarbonilo opcionalmente sustituido, C₁₋₆ alcoxicarbonilo opcionalmente sustituido, C₁₋₆ alquilamino opcionalmente sustituido, di (C₁₋₆) alquilamino opcionalmente sustituido, C₁₋₆ alquilcarbonilamino opcionalmente sustituido, C₁₋₆ alcoxicarbonilamino opcionalmente sustituido, C₁₋₆ alcoxi opcionalmente sustituido, C₁₋₆ alquiltio opcionalmente sustituido, C₁₋₆ alquilsulfinilo opcionalmente sustituido, C₁₋₆ alquilsulfonilo opcionalmente sustituido, ariltio opcionalmente sustituido,

arilsulfinilo opcionalmente sustituido, arilsulfonilo opcionalmente sustituido o C_{1-6} aciloxi; R^{17} es hidrógeno, halógeno, nitro, ciano, C_{1-8} alquilo opcionalmente sustituido, C_{2-8} alquenilo opcionalmente sustituido, C_{2-8} alquinilo opcionalmente sustituido, C_{3-7} cicloalquilo opcionalmente sustituido, C_{1-6} alcoxicarbonilo opcionalmente sustituido, C_{1-8} alquilcarbonilo opcionalmente sustituido, C_{1-8} alquilaminocarbonilo opcionalmente sustituido, di (C_{1-6}) alquilaminocarbonilo opcionalmente sustituido, fenilo opcionalmente sustituido o heteroarilo opcionalmente sustituido; R^{18} y R^{19} son, independientemente, C_{1-8} alquilo opcionalmente sustituido o R^{18} y R^{19} junto con el átomo de N al cual están unidos forman un anillo heterocíclico de cinco, seis o siete miembros que puede contener uno o dos heteroátomos adicionales seleccionados entre O, N o S y que puede ser opcionalmente sustituido por uno o dos grupos C_{1-8} alquilo; R^{20} es hidrógeno, fenilo opcionalmente sustituido, fenil(C_{1-4})alquilo opcionalmente sustituido o C_{1-20} alquilo opcionalmente sustituido; R^{21} es hidrógeno, fenilo opcionalmente sustituido o C_{1-8} alquilo opcionalmente sustituido; y R^{22} y R^{23} son, independientemente, C_{1-8} alquilo opcionalmente sustituido o R^{22} y R^{23} junto con el átomo de N al cual están unidos forman un anillo heterocíclico de cinco, seis o siete miembros que puede contener uno o dos heteroátomos adicionales seleccionados entre O, N o S y que puede estar opcionalmente sustituido por uno o dos grupos C_{1-8} alquilo.

2. Un compuesto CARACTERIZADO PORQUE es de fórmula (IA):



donde A, G, J, R^3 , R^4 , R^5 y R^6 tienen los valores definidos en la cláusula 1.

3. Un compuesto de fórmula (I) de acuerdo con la cláusula 1, o un compuesto de la fórmula (IA) de acuerdo con la cláusula 2, CARACTERIZADO PORQUE

cuando G es (i) como se define en la cláusula 1, D es S o $CR^8=CR^9$, donde R^8 y R^9 son, independientemente, hidrógeno, halógeno, C_{1-8} alquilo, C_{1-8} haloalquilo C_{2-8} alquenilo, C_{1-8} alquinilo, C_{1-8} alcoxi o C_{1-8} haloalcoxi; cuando G es (ii) de acuerdo con la cláusula 1, D es S, E es N o CR^{10} donde R^{10} es hidrógeno, halógeno, C_{1-8} alquilo, C_{1-8} haloalquilo, C_{1-8} alcoxi, C_{1-8} haloalcoxi, C_{1-8} alcoxi (C_{1-8}) alquilo, C_{1-8} alquiltio o SF_5 ; o R^1 y R^{10} junto con los átomos a los cuales están unidos forman un anillo de benceno opcionalmente sustituido por C_{1-8} alquilo, C_{1-8} haloalquilo o halógeno; y M^1 es $N(R^{11})C(=O)$ donde R^{11} es hidrógeno, C_{1-8} alquilo, C_{1-8} alcoxi (C_{1-8}) alquilo, benciloximetilo o benzoiloximetilo.

4. Un compuesto de fórmula (I) de acuerdo con la cláusula 1 o 3, o un compuesto de fórmula (IA) de acuerdo con la cláusula 2 ó 3, CARACTERIZADO PORQUE A es C_{1-4} alquileo, $-C(O)$. O C_{1-4} alquilenoxi. ?

5. Un compuesto de fórmula (I) de acuerdo con las cláusulas 1, 3 ó 4, o un compuesto de fórmula (IA) de acuerdo con las cláusulas 2, 3 ó 4, CARACTERIZADO PORQUE G es (i) tal como se define en la cláusula 1 y n es 0.

6. Un compuesto de fórmula (I) de acuerdo con la cláusula 1, 3, 4 ó 5, o un compuesto de fórmula (IA) de acuerdo con las cláusulas 2, 3, 4 ó 5 CARACTERIZADO PORQUE R^3 , R^4 y R^5 son independientemente hidrógeno, C_{1-3} alquilo o halógeno.

7 - Un compuesto de fórmula (I) de acuerdo con la cláusula 1, 3, 4, 5, ó 6 o un compuesto de la fórmula (IA) de acuerdo con la cláusula 2, 3, 4, 5 ó 6 CARACTERIZADO PORQUE R^6 es C_{1-10} alquilo o C_{1-10} haloalquilo (cada uno de los cuales puede ser sustituido con un grupo C_{1-8} alquiloxima, C_{1-8} haloalquiloxima, C_{1-8} alquilhidrazona o C_{1-8} haloalquilhidrazona) o ciano, C_{1-8} cianoalquilo, C_{2-8} alquenil (C_{1-8}) alquilo, C_{2-8} alquinil (C_{1-8}) alquilo, C_{3-7} cicloalquilo, C_{3-7} halocicloalquilo, C_{3-7} cianocicloalquilo, C_{1-3} alquil(C_{3-7})cicloalquilo, C_{1-3} alquil(C_{3-7})halocicloalquilo, C_{5-8} cicloalquenilo, C_{3-7} cicloalquil

(C₁₋₆) alquilo, CS-6 cicloalquenil (C₁₋₆) alquilo, C₂₋₆ haloalquenilo (C₁₋₆) alquilo, C₁₋₆ cianoalquenil (C₁₋₆) alquilo, C₁₋₆ alcoxi (C₁₋₆) alquilo, C₃₋₆ alqueniloxi (C₁₋₆) alquilo, C₃₋₆ alquiniloxi (C₁₋₆) alquilo, ariloxi (C₁₋₆) alquilo, formilo, C₁₋₆ carboxialquilo, C₁₋₆ alquilcarbonil (C₁₋₆) alquilo, C₂₋₆ alquenilcarbonil (C₁₋₆) alquilo, C₂₋₆ alquinilcarbonil (C₁₋₆) alquilo, C₁₋₆ alcoxicarbonil (C₁₋₆) alquilo, C₃₋₆ alqueniloxicarbonil (C₁₋₆) alquilo, C₃₋₆ alquiniloxicarbonil (C₁₋₆) alquilo, ariloxicarbonil (C₁₋₆) alquilo, C₁₋₆ alquiltio (C₁₋₆) alquilo, C₁₋₆ alquilsulfinil (C₁₋₆) alquilo, C₁₋₆ alquilsulfonil (C₁₋₆) alquilo, aminocarbonil (C₁₋₆) alquilo, aminocarbonil(C₂₋₆)alquenilo, aminocarbonil(C₂₋₆)alquinilo, C₁₋₆ alquilaminocarbonil (C₁₋₆) alquilo, di (C₁₋₆) alquilaminocarbonil (C₁₋₆) alquilo, C₁₋₆ alquilaminocarbonil(C₂₋₆)alquenil (C₁₋₆) alquilo, di (C₁₋₆) alquilaminocarbonil(C₂₋₆)alquenil (C₁₋₆) alquilo, alquilaminocarbonyl (C₂₋₆)alquinil (C₁₋₆)alquilo, di (C₁₋₆) alquilaminocarbonil (C₁₋₆) alquinil (C₁₋₆) alquilo, C₁₋₆ alcoxicarbonilo, C₁₋₆ alquilcarbonilo, aminocarbonilo, C₁₋₆ alquilaminocarbonilo, di (C₁₋₆) alquilaminocarbonilo, fenilo (opcionalmente sustituido por halo, nitro, ciano, C₁₋₆ alquilo, C₁₋₆ haloalquilo, C₁₋₆ alcoxi o C₁₋₆ haloalcoxi), fenil(C₁₋₄)alquilo (donde el grupo fenilo es opcionalmente sustituido por halo, nitro, ciano, C₁₋₆ alquilo, C₁₋₆ haloalquilo, C₁₋₆ alcoxi o C₁₋₆ haloalcoxi), fenil(C₂₋₄)alquenil (C₁₋₆) alquilo, (donde el grupo fenilo es opcionalmente sustituido por halo, nitro, ciano, C₁₋₆ alquilo, C₁₋₆ haloalquilo, C₁₋₆ alcoxi, C₁₋₆alquilsulfonilo o C₁₋₆ haloalcoxi), heteroarilo (opcionalmente sustituido por halo, nitro, ciano, C₁₋₆ alquilo, C₁₋₆ haloalquilo, C₁₋₆ alcoxi, C₁₋₆ alquilsulfonilo o C₁₋₆ haloalcoxi), heterociclilo (opcionalmente sustituido por halo, nitro, ciano, C₁₋₆ alquilo, C₁₋₆ haloalquilo, C₁₋₆ alcoxi o C₁₋₆ haloalcoxi), heteroaril(C₁₋₄)alquilo (donde el heteroarilo puede ser sustituido por halo, nitro, ciano, C₁₋₆ alquilo, C₁₋₆ haloalquilo, C₁₋₆ alcoxi o C₁₋₆ haloalcoxi), o heterociclilo(C₁₋₄)alquilo (donde el heterociclilo puede ser sustituido por halo, ciano, C₁₋₆ alquilo, C₁₋₆ haloalquilo, C₁₋₆ alcoxi o C₁₋₆ haloalcoxi).

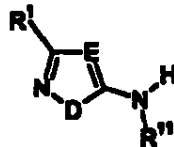
8. Un compuesto de fórmula (I) de acuerdo con la cláusula 1, 3, 4, 5, 6 ó 7 o un compuesto de fórmula IA de la cláusula 2, 3, 4, 5, 6 ó 7 donde J es N o

379
379

CR¹⁷ donde R¹⁷ es hidrógeno, C₁₋₈ alquilo, C₁₋₈ haloalquilo, ciano, halógeno o nitro.

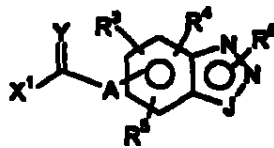
9. Un proceso para preparar un compuesto de fórmula (I) de acuerdo con la cláusula 1, CARACTERIZADO PORQUE comprende los pasos de:

(a) cuando Y es oxígeno, hacer reaccionar un compuesto de fórmula (II)



(II)

donde D, E, R¹ y R¹¹ tienen los valores definidos en la cláusula 1 con un compuesto de fórmula (III)



(III)

donde Y es oxígeno, X¹ es un grupo saliente y A, J, R³, R⁴, R⁵ y R⁶ tienen los valores definidos en la fórmula 1, o

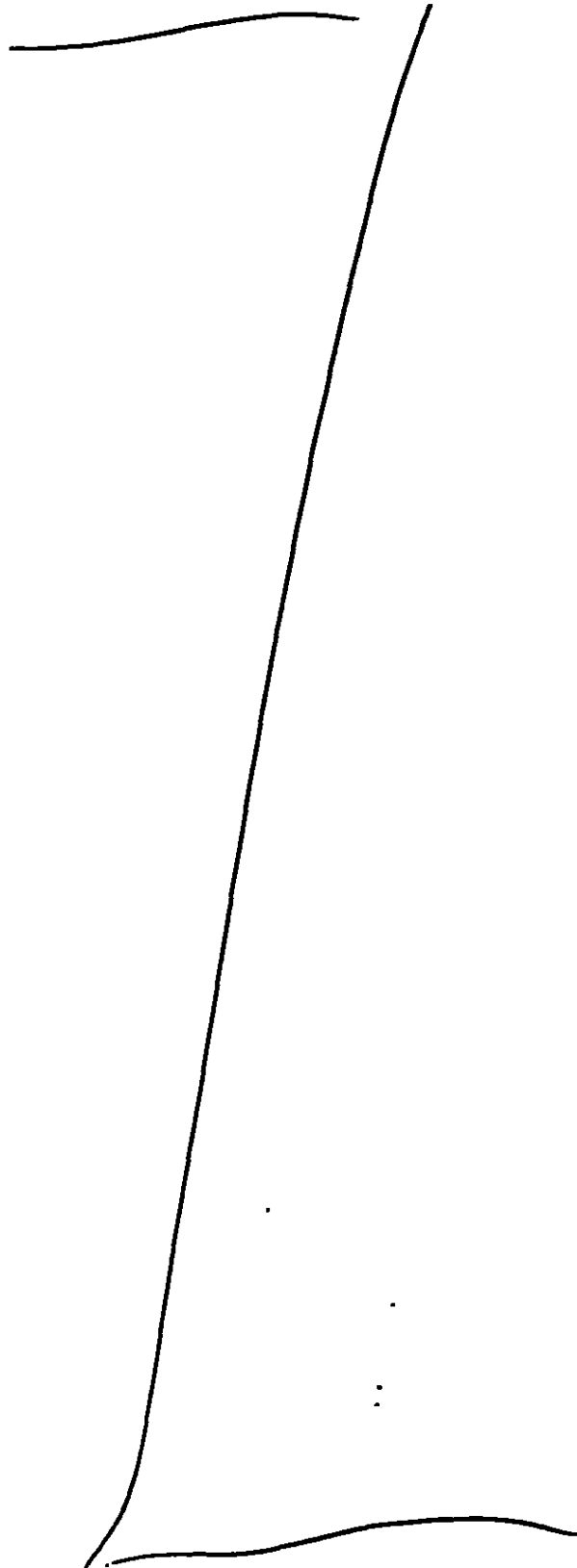
(b) cuando Y es azufre, preparando un compuesto de fórmula (I) de acuerdo con la cláusula 1, donde Y es oxígeno usando el método descrito en (a) y luego hacer reaccionar este compuesto con un agente tionizador adecuado tal como 2,4-bis (4-metoxifenil)-1,3-ditia-2,4-difosfetan-2,4-disulfuro (reactivo de Lawesson), 2,4-bis(metilo)-1,3-ditia-2,4-difosfetan-2,4-disulfuro (metil reactivo de Davy), 2,4-bis (para-tolil)-1,3-ditia-2,4-difosfetan-2,4-disulfuro (p - tolil reactivo de Davy) o pentasulfuro de fósforo.

10. Una composición fungicida, insecticida, acaricida, molusquicida o nematocida CARACTERIZADA PORQUE comprende en peso 0,0001 a 95% de un compuesto de fórmula (I) de acuerdo con la cláusula 1 y un vehículo o diluyente para el mismo.

11. Un método para combatir y controlar hongos CARACTERIZADO PORQUE comprende aplicar a una planta, a una semilla de una planta, o al locus de la planta o semilla o al suelo, una cantidad eficaz como fungicida de

un compuesto de fórmula (I) de acuerdo con la cláusula 1.

12. Un método para combatir y controlar insectos, ácaros, nematodos o moluscos CARACTERIZADO PORQUE comprende aplicar a una plaga, al locus de una plaga o a una planta susceptible de ser atacada por una plaga una cantidad eficaz como insecticida, acaricida, nematicida o molusquicida de un compuesto de la fórmula (I) de acuerdo con la cláusula 1.



2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

Folio ~~381~~

Radicación no 00-28953

Concepto Técnico no 1410 Clasificación Internacional de Patentes: A 01 N 43/56

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de Patente de Invención:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art.26-e).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art.26-b).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c).
- SI ☐ NO ☒ NO ES APLICABLE ☐ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- SI ☐ NO ☒ NO ES APLICABLE ☐ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-i).
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-J).
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS:

Se acepta título nuevo en folio 367. Se acepta nuevo capítulo reivindicatorio en los folios 372-380, según las observaciones del primer examen de forma. Se acepta nuevo extracto para publicación junto con tarjetas de archivo temático y de propietarios y arte final. Se acepta la prioridad.

EXAMINADOR TÉCNICO
202043

Bogotá D. C., 2002-07-22

2020
Bogotá D.C.

Doctor
RAMIRO CASTRO DUQUE
Apoderado

REFERENCIA:	Radicación No.	00-28953
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	1410
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cúmplase
Dado en Bogotá D.C., a los **31 JUL. 2002**


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, DC, **06-08-2005** El extracto de esta solicitud fue publicado en el número **521** de la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha **30-10-2004**. El término hábil señalado por la ley expiró el **29-01-2003** y SI ☐ NO ☒ se presentaron oposiciones por parte de terceros.

